

Juan de Rivera, abate de San Francisco de Medrano y Ba  
 can por d<sup>ca</sup> carta de Buce de este mes y otras cartas  
 y papeles se promeyo el auto del Pleno siguiente.  
 Auto  
 Apruebase el nuevo trato y ajustamiento hecho  
 por la villa de Carabaca con La Marquesa de Espi  
 nardo sobre la paga de el censo y su reconocimiento  
 que tiene la fabrica de la Santissima Cruz de Car  
 abaca contra el dicho estado de Espinardo con las cali  
 dades y condiciones propuestas por La d<sup>ca</sup> Marque  
 sa, que son que los deudores de los censos que con  
 tiene la memoria que esta en estos autos y remitida  
 por el Consejo nombrado por La d<sup>ca</sup> villa, quando buen  
 libre) haude reconocer los dichos censos en favor de  
 La d<sup>ca</sup> fabrica de la Santa Cruz haciendo obliga  
 cion los censuistas a poner el dinero en la d<sup>ca</sup> ad  
 villa de Carabaca y si no cumplieron se queda im  
 brar persona, a la cobranza con salario de quinien  
 tos mis en cada on año - que quatro vasallos de  
 La d<sup>ca</sup> Marquesa de los mas abonados han de  
 hacer obligacion de que se pagaran a La d<sup>ca</sup> fabrica  
 en cada on año secientos Ducados por trecientos

